



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DEVALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2014-00687-00
DEMANDANTE:	LUIS FELIPE MARTÍNEZ CATAÑO
DEMANDADO:	LUIS ENRIQUE OTERO ARROYO

En atención al memorial que antecede, y de acuerdo a lo ordenado en auto de fecha nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023), donde se ordenó la entrega de los Depósitos Judiciales por la suma de \$21.293.046,33 a favor del ejecutante LUIS FELIPE MARTÍNEZ CATAÑO, identificado con cedula de ciudadanía # 77.027.240, monto que se abona al total de la obligación a su favor, de acuerdo a lo manifestado por el señor Martínez Cataño, el banco Agrario le informo que según el Consejo Superior de la Judicatura, en su Circular PSCJC21-15, donde anuncia que si la suma es igual o superior a los 15 salarios mínimos legales mensuales vigentes, deberán ser tramitadas a través de pago con abono a la cuenta.

Por lo anterior, ordénese la entrega de los Depósitos Judiciales que se relacionan a continuación en la cuenta de ahorros No. 4000073844310011 del banco Bancamía, según certificación bancaria presentada por el demandante Luis Felipe Martínez Cataño.

Número del Título	Fecha Constitución	Valor
424030000748090	18/05/2023	\$ 21.293.046,33
	Total a entregar	\$ 21.293.046,33

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **809b01dcc7435dfbce22d89081adda3ca7f941362c0c60d700779b414c308df7**

Documento generado en 30/05/2023 04:43:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>